

ACTA ORDINARIA N° 05-13

Acta número cero cinco - trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cinco de Febrero de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Ronny Rodríguez Villalobos	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Kattia Núñez Castro
José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Enio Valenzuela Ruiz
Alba Rosa Gómez Espinoza

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTE

Mercedes Delgado Vargas

ASESORA LEGAL

Francil Herrera

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**

- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 04-13 y Asuntos Varios del Acta 02-13
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 04-13 y Asuntos Varios del Acta 02-13

a. Ratificación del acta 04-13

Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria04-13 la cual se ratifica en todas sus partes.

b. Ratificación del capítulo de Asuntos Varios del Acta 02-13.

Se somete a consideración del Concejo el capítulo de Asuntos Varios del acta 02-13 la cual se ratifica en todas sus partes.

III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación al Sr. Eric Francis Salazar Rodríguez cédula 6 0271 0844, nombrado como miembro de la junta de educación del centro educativo de Cabuya en la sesión ordinaria 48-12 del día dieciocho de diciembre del 2012.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Eric Francis Salazar Rodríguez fue nombrado como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Cabuya

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Proceder a la juramentación del señor Eric Francis Salazar Rodríguez portador de la cédula 6 0271 0844, de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política”.
ACUERDO UNANIME

- b.** Se recibe a los señores Onías Alvarado, Geiner Brenes, Minor Jiménez Miranda, Eliecer Vindas, Isabel Núñez y Alberto Alvarado Mora. Vecinos de San Ramón de Ario. El presidente les da la bienvenida concede la palabra.

Indica el señor Onías Alvarado que a ellos les preocupa si se le van a hacer los cuellos a las alcantarillas.

OMAR: Ustedes necesitan enviar la lista de materiales para los cuellos.

ELIECER: Pero ustedes no van a enviar al Ingeniero?

MERCEDES: Si ustedes pueden hacerlo mejor, porque el Ingeniero está muy ocupado.

-Indica el señor Onías que otro asunto que los trae es la plaza de San Ramón de Ario, queremos que ustedes le soliciten al IDA se las traspase a ustedes y ustedes nos la cedan a nosotros.

MINOR: Si la plaza está a nombre de nosotros es mejor porque así la muni puede invertir en ella

ISABEL. Ayúdennos con eso, una plaza hace mucha falta en una comunidad.

Los señores se retiran.

- c.** Se recibe a los señores Carlos Hernández, Yeimy Rojas, Sonia Gutiérrez y Fernando Pérez, Vecinos de Tambor. El presidente les da la bienvenida y concede la palabra. Indica el señor Hernández que los trae el asunto de la torre que instalaron el Tambor, entre otros queremos saber a cual reglamento se están acogiendo porque cuando él era regidor este concejo se acogió a uno que decía que una torre no podía estar a menos de 200 metros de otra y esa no cumple con esa distancia.

FRANCIL. Les explica que ellos fueron notificados y se les clausuro, rompieron los sellos y por ese acto tienen una demanda y como a todo vecino hay que darles los 30 días para que se pongan la día y presenten los requisitos.

MOMO. Creo que por la altura esa torre no requiere la certificación de aviación civil

-El señor Hernández indica que otro asunto que les preocupa es la playa Los Mongos, se está poblando de gente que no es de la zona y hay demasiada basura hay muy poca higiene en ese sitio, no se sabe que pasa ahí porque llegan muchos carros por las noches, incluso hay hasta comercio porque alquilan casas

IV. CORRESPONDENCIA

- a. Víctor Manuel Kayen Alvarado. Coordinador Agencia Cóbano. ASUNTO.** Solicitud de permiso para uso de la playa del mojón 50 al 56, para la realización del evento denominado Verano Kolbi que se realizara los días 08 Y 09 de febrero a partir de las 07:00 am a 05:00 pm en Playa Mal País y Santa Teresa de Cóbano. El mismo consiste en varias actividades a través de elementos inflables con dimensiones aproximadas a los 5 mts. Así también solicitan colaboración en emparejar un poco la zona de la playa. Se adjunta a este documento oficio 011-2013 del encargado de zona marítimo terrestre, el cual textualmente dice:

PRIMERO: Que si es posible autorizar la zona pública para llevar a cabo eventos de orden público como lo es la exhibición de publicidad relacionada con el verano kolbi

SEGUNDO: No se deben permitir instalaciones permanentes para tales eventos, toda instalación debe ser retirada del sitio una vez finalizado el evento.

TERCERO: Se debe garantizar el paso de los transeúntes por la zona pública o sea se deben de respetar aéreas de movilización para en caso de una situación de emergencia puedan las personas desalojar el sitio en forma rápida y segura.

CUARTO: La seguridad del sitio debe estar a cargo de los organizadores y en caso de una desgracia estos serán responsables de tal situación.

QUINTO: No se debe permitir la entrada de vehículos al sitio del evento por lo cual los organizadores deben de contar con el apoyo de las autoridades correspondientes para cumplir con dicho fin.

SEXTO. Que el lugar solicitado se encuentra entre los mojones 50-56, el cual es el mismo que se ha utilizado en años anteriores para las actividades de Voleiboll de playa, además deben de limpiar la playa finalizado el invento, retirar todos los materiales utilizados en el evento. Los organizadores serán responsables de cumplir con cada uno de los puntos señalados.

CONSIDERANDO:

- Solicitud planteada por el Coordinador de la agencia del ICE en Cóbano Sr. Víctor Manuel Kayén Alvarado.
- Que se conoce oficio del encargado de ZMT sobre este uso de playa
- Que se conoce también solicitud del señor Kayen para que se les colabore con emparejar un poco la playa en la que se instalaran los inflables.
- Que ya habíamos tenido un problema con un vecino por nivelar la playa para un evento de voleibol que se realizó en ese mismo sitio.
- Que deben presentar al encargado de patentes el documento de la policía y de la asistencia médica donde se comprometen a colaborar con el evento.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: 1. "Autorizar el uso de la playa Carmen en el sector comprendido entre los mojones 50-56 para la realización del evento denominado Verano Kolbi, solicitud realizada por el señor Víctor Manuel Kayen Alvarado, coordinador de la Agencia de Cóbano e indicarles que deben presentar al encargado de patentes el documento de la policía y de la asistencia médica, donde ellos se comprometen a colaborar y estar presentes en el evento. Así también hacer de su conocimiento que deben cumplir con las siguientes clausulas:

Primero: No se deben permitirán instalaciones permanentes, toda instalación debe ser retirada del sitio una vez finalizado el evento.

Segundo: Deben garantizar el paso de los transeúntes por la zona pública o sea se deben de respetar aéreas de movilización para en caso de una situación de emergencia puedan las personas desalojar el sitio en forma rápida y segura.

Tercero: La seguridad del sitio estará a cargo de los organizadores y en caso de una emergencia estos serán responsables de tal situación.

Cuarto: Queda totalmente prohibida la entrada de vehículos al sitio del evento, por lo cual los organizadores deben de contar con el apoyo de las autoridades correspondientes para cumplir con dicho fin, solo el vehículo de asistencia médica debe estar en el sitio.

Quinto. Finalizado el evento deben limpiar la playa, retirar todos los materiales utilizados en el evento y llevarse la basura recolectada, no dejarla en el sitio.

Serán los organizadores serán responsables de cumplir con cada uno de los puntos señalados.

2. NO se autoriza el movimiento de arena para nivelar la playa, con medios mecanizados. ACUERDO UNANIME. Se abstiene de votar la Regidora Reina Gloria Cruz Jiménez ya que no está de acuerdo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. **Ramiro Mora Berrocal.** ASUNTO. Solicitud de colaboración para adquirir una silla de ruedas. Indica que es policía vecino de Jicaral, destacado en Cóbano y que el día 11 de diciembre del 2011 sufrió un accidente que lo dejó con paraplejía completa y la silla que necesita tiene un valor de 3.500 dólares. Se discute el tema y se concluye que se le puede pedir a la comisión de fiestas que le permitan solicitar alguna colaboración ya que por parte del Concejo es imposible.

CONSIDERANDO:

- Solicitud del señor Ramiro Mora, vecino de Jicaral, quien a causa de un accidente sufre de Paraplejía completa.
- Que como institución no es posible colaborarle
- Pero que tal vez se pueda lograr que la comisión de fiestas de Cóbano le dé un espacio para que pueda solicitar colaboración.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Asignar al Presidente Municipal para que dialogue con la comisión de fiestas y le exponga la situación de este ciudadano, empleado público para que ya sea por medio del reto del verano toreado o cediéndole un espacio para que pidan colaboración él pueda ayudarse con la silla de ruedas que requiere para vivir más dignamente". ACUERDO UNANIME

- c. **Ana Rosa Ramírez. Secretaria Concejo Municipal. Municipalidad de Paraíso.** Envía acuerdo donde aprueban moción presentada para apoyar excitativa presentada por los pequeños productores de Café ante el ICAFE. Debido a la crisis que están atravesando por los bajos precios y la enfermedad de la Roya y solicitarle a la señora Presidenta de la Republica, a la ministra de agricultura y ganadería, señores diputados y jefes de fracción se declare con prontitud Emergencia Nacional la producción de esta actividad agrícola para que con esto se permita crear un subsidio y la ayuda técnica que les permita hacer frente a esta crisis.

CONSIDERANDO:

-Que se conoce acuerdo de la Municipalidad de Paraíso donde apoyan excitativa presentada por los pequeños productores de Café ante el ICAFE. Debido a la crisis que están atravesando por los bajos precios y la enfermedad de la Roya.

-Que le solicitan a la señora Presidenta de la Republica, a la ministra de agricultura y ganadería, señores diputados y jefes de fracción se declare con prontitud Emergencia Nacional la producción de

esta actividad agrícola para que con esto se permita crear un subsidio y la ayuda técnica que les permita hacer frente a esta crisis.

ACUERDO N° 5

SE ACUERDA: “Apoyar la iniciativa de la Municipalidad de Paraíso y solicitarle a la Presidencia de la Republica y al Ministerio de Agricultura y Ganadería se tomen las medidas necesarias que respalden y apoyen a los pequeños agricultores del café en estos momentos de crisis por lo que pasan”. ACUERDO UNANIME

- d. **Gerardo Rojas Fallas. Luz y Flores S.A.** Asunto. Informa situación que se está presentando en los locales de alquiler de Luz y Flores S.A. los cuales se encuentran contiguo a Super Ronny #1 en Santa Teresa. Indica que personas que no les están alquilando colocaron publicitarios en su propiedad los cuales tapaban la publicidad de los inquilinos de la propiedad, agregan que ellos retiraron la publicidad pero esta nuevamente ha sido colocada ahora en propiedad pública pero igual esconden la publicidad de sus inquilinos y removerlos de ese lugar corresponde a la municipalidad. Solicitan resolver el conflicto.

CONSIDERANDO:

-Solicitud del señor Gerardo Flores Fallas de Luz y Flores S.A. sobre rótulos en propiedad pública que esconde la publicidad de los inquilinos de este inmueble

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Solicitarle a los inspectores una visita al sitio y nos remitan informe para el martes, y realicen las debidas notificaciones si es necesario”. ACUERDO UNANIME

- e. **Ronny Montero Administrador Tributaria y Karla Paniagua. Tesorera.** (Testigo de conteo). Informa que el total de entradas para los eventos taurinos es de ¢243.600.00 para el 5% y de ¢292.320.00 para el 6% y de las entradas de los bailes ¢67.850.00 el 5% y ¢81.420.00 para el 6%. Para un total de ¢685.190.00. Se conoce.
- f. **Sala Constitucional de Corte Suprema de Justicia. Recurrente. Ana Guiselle Cubero Rojas. Recurrido. Ministerio de Salud y otros.** Asunto Contaminación sónica producida por el local comercial Mega Súper Ubicado en Paquera. SE DA PASE A LEGAL, corresponde a Paquera.
- g. **Manuel Ovares Elizondo e Hilda Gómez S. Presidente y Secretaria de la Asociación de Vecinos de Río Negro de Cóbano.** ASUNTO. Informe económico de Turno Feria con Novillada celebrada en Río Negro del 24 al 28 de Enero del 2013. Total de Entradas ¢23.468.600. Total de salidas ¢20.797.016. Ganancia Neta. ¢2.671.584. Adjuntan desglose de las entradas y salidas. Se conoce.
- h. **Sala Constitucional. Recurrente. Guisselle Murillo Varela.** Recurrido. Concejo Municipal de Cóbano. Indica la recurrente que desde el 03 de enero del 2013 solicito por escrito al depto. de Ingeniería el expediente administrativo de uso de suelo y permiso de construcción de una torre de telecomunicaciones, se le indico que la corporación municipal estaba imposibilitada para darle lo solicitado. Tres días para rendir informe.

FRANCIL. Hay un dictamen que dice que nosotros tenemos que resguardar la información personal y financiera de los clientes. A ella se le entregó lo que pidió pero quiere todo el expediente y nosotros no se lo podemos dar y si entregamos información del propietario entonces él nos puede demandar, lo que sucedió fue que a ella le invadieron la propiedad para poder colocar la torre en el sitio donde esta, que no es su propiedad. SE DA PASE A LEGAL

- i. **Berta Dalia Baltodano Villarreal.** ASUNTO. Solicitud de reconsideración de solicitud de concesión presentada por ella sobre un lote en playa manzanillo, dado que esa propiedad se ha dado en concesión a una sociedad anónima en un proceso su expediente no ha sido presentado en la reunión de Concejo donde se otorgo dicha concesión. La secretaria indica que el documento tiene fecha del recibido 03 02 2012 pero ella no lo encuentra ni en actas ni en el expediente por lo que a solicitud de la señora trae una copia que la misma señora Baltodano le suministro. SE DA PASE A ZMT PARA QUE NOS INDIQUE SE PASO EN ESTE CASO PARA CONTESTARLE A LA SEÑOR BALTODANO. Para el día 19 de febrero.
- j. **Juzgado Penal de Puntarenas.** Ordena desestimación de varios caso. Se Conoce y se da pase a Alcides para que nos informe al respecto y la acción a tomar. PARA EL DIA 19 DE FEBRERO
- k. **Tribunal Contencioso Administrativo. Actor. Mario Arredondo Calderón y otro.** Demandado. El estado y otros. Le confieren tres días a los actores para presentar información FRANCIL. Informa que este asunto se refiere a una demanda por la pertenencia de la Península a Nicoya
- l. **Asamblea legislativa.** Consulta sobre el proyecto denominado Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en el Control de las Actividades del Estado. Si quieren conocer y analizar el texto pasar a la ventanilla a retirar una copia del mismo.

- m. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** ASUNTO. Permiso Fiestas de Cóbano: Informa que ha recibido los documentos solicitados relacionados con el permiso de fiestas peninsulares de Cóbano.

CONSIDERANDO:

- Que el Administrador Tributario y encargado de Patentes mediante oficio ADT-021-2013 indica que ha revisado los documentos para aprobación de los permisos para las actividades de feria con novillada a realizarse en la comunidad de Cóbano del 14 al 25 de Febrero del 2013
- Que hace constar que se cuenta con todos los requisitos solicitados.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “1. Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días que van del 14 al 25 de Febrero del año 2013, en el campo ferial de esta Asociación, con un horario de 11 a.m. a 2:30 a.m. y salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas.

2. Nombrar fiscal de este evento al señor Efraim Mora Agüero portador de la cédula de identidad número 1 463 520 y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones:

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

a.a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.

a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado.

3. Asignar un monto de ₡ _____ para los impuestos, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.

4. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- n. **Juan Carlos Fonseca.** SOLICITUD. Se declare al Distrito de Cóbano Distrito libre de Transgénicos y no autorizar que en sus territorios se siembren semillas de este tipo. Agrega que al día de hoy existen 23 cantones, siendo el primero en esta iniciativa Abangares. Que la biodiversidad debe ser protegida por un asunto de interés público.

CONSIDERANDO:

-Que la Convención de la Diversidad Biológica o el protocolo de Cartagena que son instrumentos internacionales ratificados por Costa Rica han dejado claro que nuestros recursos naturales deben prevalecer en beneficio de las generaciones futuras.

-Que las semillas transgénicas generan problemas serios en la biodiversidad pues limitan el uso de las semillas criollas y se convierten, a lo largo del tiempo, en instrumentos limitantes económicos para el desarrollo de los pueblos.

-Las transnacionales que venden estas semillas acaparan las posibilidades y prohíben la variabilidad genética que ha existido desde hace cientos o miles de años

- Que La Constitución Política en su artículo 50 establece que “el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.”

2) La Constitución Política en su artículo 170, el Código Municipal en su artículo 4 otorgan autonomía política, administrativa y financiera a los gobiernos locales.

3) El Código Municipal en su artículo 4 establece que es obligación de la municipalidad “promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”.

- Que se desconoce la existencia de estudios que demuestren que la macro y micro fauna del suelo no son afectadas por las toxinas BT expresadas en los cultivos transgénicos. Lo cual representa un serio riesgo para el ciclo de la fertilidad en los agro ecosistemas nacionales.

-Que se desconoce la elaboración de un inventario de las especies amenazadas, las que pueden ponerse en peligro y los nichos de diferentes especies, grado de endemismo y otros aspectos intrínsecos a los ecosistemas que estén expuestos a la interacción con los cultivos transgénicos.

- Que por la gran riqueza y fertilidad de los suelos de nuestro cantón este constituye un recurso estratégico que ha derivado en la vocación predominantemente agrícola del mismo y, como tal, es absolutamente necesaria la preservación de nuestra biodiversidad y patrimonio genético-agro/cultural, contribuyendo así al aseguramiento de la seguridad alimentaria del País.

-Que la Asamblea de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica recomendó “a la Comisión Técnica Nacional Asesora en Bioseguridad declarar una moratoria a la introducción de variedades de maíz transgénico a Costa Rica, hasta que no existan más estudios ecológicos y socioeconómicos que garanticen la integridad de la biodiversidad cultivada y natural existente en nuestro país.” (Asamblea de la Escuela de Biología-UCR, 2012). Y en este mismo sentido se pronunció el Centro de Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud indicando que la introducción de maíz transgénico en Guanacaste y la contaminación transgénica “amenazaría seriamente uno de los centros de mayor importancia cultural del maíz en Costa Rica.

-Que El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha reconocido y señalado los problemas derivados de la contaminación transgénica, la cual pone en peligro la biodiversidad que es fundamental para asegurar la seguridad alimentaria de la humanidad.

-Que actualmente, hay empresas que se encuentran solicitando al Departamento del Servicio Fitosanitario del Estado y a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad la autorización para sembrar 4 tipos de maíz transgénico en la región de Guanacaste.

-Que La Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Costa Rica solicitó a la Comisión Nacional de Bioseguridad que ante las intenciones de estas empresas sea rechaza para “no arriesgar nuestra competitividad, nuestra sostenibilidad, nuestra seguridad alimentaria, y nuestros valores culturales por algo que no reporta prácticamente ningún beneficio a Costa Rica

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: 1. “Declarar a Cóbano “Distrito libre del cultivo de Transgénicos”.

2. Instar a la Municipalidad de Puntarenas y demás municipalidades y Concejos Municipales de Distrito a declarar a sus cantones y distritos libres de transgénicos

3. Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país, a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad y al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

4. Solicitarle a la Intendencia y a los encargados del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Distrito, para que dé forma conjunta promuevan campañas de capacitación a los agricultores donde se les asesore sobre este tema para que cuenten con bases firmes para la defensa de sus propiedades contra este cultivo” ACUERDO UNANIME

- o. Intendente Municipal.** ASUNTO. Recomendación de modificación unilateral de un contrato según lo establecido en el artículo 200 del RLCA.

Contratación Directa N° 2012LA-000013-01 “Contratación de Maquinaria para reparar camino principal de Delicias y secundarios”

CONSIDERANDO:

- Que se inicio la reparación del camino principal de Las Delicias y secundarios.
- Que el Intendente Omar Fernández Villegas hace la solicitud OFICIO-I-026-2013 a la Proveeduría, que indica la necesidad de ampliar la contratación en referencia a lo indicado por el Ingeniero Jeffrey Ramírez Castro ya que a la hora de hacer las inspecciones correspondientes para el cálculo del equipo requerido, se observo que a lo largo de la mayoría del trayecto principal (Cóbano cementerio- Cementerio Delicias) había suficiente material, razón por la cual se caculo menos horas de maquinaria, ya que se suponía no había que colocar tanto material, una vez empezados los trabajos se constato que el mismo no era suficiente, además a la hora del cálculo, se estimo que el material estaría estoqueado situación que no se dio, por lo que fue necesario utilizar horas de la contratación para extraer material. Es por lo anterior expuesto que se hace la solicitud de ampliar el contrato en veinticinco por ciento.
- Que el detalle de las horas a aumentar por máquina se transcribe a continuación:

Unidad es	Máquina	Horas a aumentar	Precio por hora	Precio total
1	Back Hoe	50	¢18.000.00	¢900.000.00
4	Vagonetas	120	¢28.000.00	¢2.160.000.00
1	Niveladora	120	¢22.500.00	¢2.700.000.00

1	Tanque de Agua	46	¢18.000.00	¢720.000.00
1	Compactadora	40	¢23.000.00	¢1.058.000.00
				¢7.538.000,00

- Que este ademndun se solicita al amparo del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se cumple con los incisos a como se detalla:
 - a) Este aumento no Cambia ni modifica la naturaleza del fin inicialmente propuesto.
 - b) Se trata de bienes similares
 - c) Este aumento no excede el 50% de lo originalmente propuesto.
 - e) Es la mejor forma de satisfacer el interés público, debido a que se está dando un servicio que es indispensable para cubrir las necesidades de la población de contar con caminos en óptimas condiciones, brindando un tránsito seguro y garantizándoles la accesibilidad.
 - f) La suma del monto originalmente adjudicado y el aumento, no excede el límite previsto para el procedimiento que se utilizo.
 - Que el Tiempo: para realizar los trabajos es de 15 días naturales una vez firmado el adendum.
 - Que el Lugar de entrega será en la misma ruta inicial que se contrato.
 - Que la Forma de pago de pago se realizara de acuerdo a la presentación de facturas de las horas maquinaria utilizadas semanalmente, dicha factura deberá tener el visto bueno, por parte de Ingeniería Municipal.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Aprobar ademndun para la Contratación Directa N° 2012LA-000013-01 “Contratación de Maquinaria para reparar camino principal de Delicias y secundarios”

por un monto un monto de siete quinientos millones quinientos treinta y ocho mil colones con 00/100(¢7.538.000,00), al amparo del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, aumentando las horas maquinas de la siguiente manera:

Unidad es	Máquina	Horas a aumentar	Precio por hora	Precio total
1	Back Hoe	50	¢18.000.00	¢900.000.00
4	Vagonetas	120	¢18.000.00	¢2.160.000.00
1	Niveladora	120	¢22.500.00	¢2.700.000.00
1	Tanque de Agua	46	¢18.000.00	¢720.000.00
1	Compactadora	40	¢23.000.00	¢1.058.000.00
				¢7.538.000,00

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE**

- p. Comité Organizador de Castillos de Arena 2013. Señores: Ronny Campos Muñoz, Leonel Sancho Acuña, William Zúñiga Jiménez, Virginia Espinoza Ledezma, Nelly Campos Cruz, Elizabeth Tenorio Sequeira, Eduardo Mena y Edier Campos H.** ASUNTO. Solicitud de uso de playa del mojón 287 al 292 en Manzanillo para realizar la actividad denominada Castillos de Arena. Así también solicitan patente temporal de licores para la actividad denominada Castillos de Arena los días 15,16 y 17 de Marzo. Adjuntan también plan de contingencia, las actividades del 15 y 16 serán el salón comunal, el día 17 en la playa. Agregan que lo recaudado será para el inicio de la construcción de un nuevo salón comunal. SE SOLICITA CRITERIO DEL DPTO. DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA EL USO DE PLAYA SE DEJA TODO PENDIENTE.
- q. Roxana Lobo Granados. Secretaria.** ASUNTO. Expone su situación con la Concejal Sra. Reina Gloria Cruz Jiménez y como ha sentido que no es de su agrado, situación que ha venido en aumento convirtiéndose en acoso. Ella en la última sesión expreso que como secretaria acomoda el acta y escribo de acuerdo a la persona que interviene y a ella le escribe más de lo que dice, agrega que si esta situación continúa va a tener que interponer una demanda por acoso laboral. Recuerda que ella lo que hace es una minuta o sea resumen de la sesión, no se transcribe de forma textual todo. Agrega que si como órgano colegiado desean que el acta cambie deben tomar un acuerdo, plantea tres opciones:
 1. Que el acta continúe igual, siendo un resumen de lo actuado aquí en esta sala
 2. Que el acta sea siempre un resumen y que cuando al Concejal se le otorgue la palabra si desea que lo que va a decir sea transcrito de forma textual lo solicite previamente a iniciar su intervención y así queda en actas

3. Acta transcrita textualmente donde todo lo que digan se anote. Para esto también deben tomar acuerdo de solicitarle a la administración el cambio del perfil del puesto de la secretaria del Concejo para que se concrete exclusivamente a transcribir el acta y los acuerdos, perfil que debe ser modificado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y aprobado por ustedes.

REINA GLORIA: Me dice que no se escucha pero si se escucha por eso le dije que es mentira porque yo tengo la grabación y se escucha todo todo no se la razón por la que ella me asegura a mí que no escucha lo que digo talvez he sido muy sincera porque no me parece, ella misma dicen las funciones que le corresponden, yo no tengo persecución contra ella, solamente he dicho, a veces cuando un funcionario esta en el puesto muchos años a veces se abusa, he oído, no tiene el voto porque lo que le corresponde el leer el acta, pero si la he escuchado opinar muchas veces, nadie le ha dicho nada, pero yo soy una persona que si tengo que decírselo se lo digo, porque su función es otra, yo respeto porque ella tiene conocimiento y orientan al Concejo y por equis razón Minor se lo permite, pero su función es escuchar y copiar el acta fiel, escuche la versión que dijo que le dolía el dedo para copiar, pero la grabación si yo la pongo en la llave maya en la computadora y la iba escuchando y se puede copiar bien en años anteriores ha funcionado ese aparato y hay muchas personas que piden que este puesto, si hubieron algunas partes donde yo escuche la grabación y luego no había nada pero seguía y entonces me aparecía otra parte, no estoy diciendo que mintió ni que mentí solamente me ajuste a la grabación que yo escuche y que tengo en la llave maya que si alguno quisiera sentarse conmigo y escucharla se dará cuenta que llevar el acta es fácil, eso fue lo que hice. Si se siente ofendida o perseguida en la realidad no es así porque no tengo persecución con nadie pero lo que no me parece yo tengo que decirlo acá y no me lo voy a callar, porque oí decir que la asociación de vecinos de Río Negro estaban muy molestos, entonces quien llevo el mensaje allá, si en la realidad se dice que lo que se habla aquí se queda aquí y ella misma hizo ese comentario, si esta transcribiendo no tiene porque llevarlo o traer opiniones de allá, yo no tengo nada en contra de ellos ni en contra de nadie, a veces digo las cosas y lo que no me parece lo he dicho delante de Mercedes, Momo o cualquier persona si la condición mía es decir la verdad cuando tengo que decirla yo la digo, su condición de secretaria es escuchar y llevar el acta no estar opinando ni haciendo comentarios porque para eso está el señor Presidente y demás compañeros del Concejo y en este caso todos mis respetos a Francil que es la que nos orienta y nos da los concejos debidos, pero no siento que hay persecución laboral en contra de la persona sino que cuando yo me referí que habían uno que porque tenían muchos años querían mandar a la gente de acá, yo me refería a todos los de mayor edad y aquí lo dije en una ocasión eso ella lo ha sentido como persecución y lo ha agarrado para su propia persona, cuando me parece que hay algo que no es correcto yo lo digo y si usted lo toma como persecución es cosa personal suya pero en ningún momento tengo persecución contra nadie ni lo acostumbro tampoco.

MINOR. Yo quisiera también referirme al caso. El martes pasado cuando yo intervine se me acusó de no ser parcial y de acuerpar a un compañero, nunca lo he hecho siempre los veo a todos como compañeros, nunca me he inclinado a favor o en contra de nadie y estamos haciendo un trabajo muy serio y responsable en el cual no podemos estar en vaciloncitos de si se inclina o no a favor de alguno, el martes anterior la compañera Roxana no estaba por lo tanto yo me abstuve de hablar y no quise hacer ningún comentario sin que estuviera la compañera hoy que si esta quisiera aprovechar y decirle que no me estoy inclinando a favor de ella en nada en absoluto, pero si les voy a decir cuál es mi forma de pensar y sentir, a lo largo de estos dos años he tenido una compañera a la par mía la cual nunca me ha inclinado, pellizcado o jalado el pelo o las faldas para decirme Minor es no lo haga, eso no la apruebe o Minor eso no estoy de acuerdo, únicamente se me ha acercado para decirme Minor acuérdesse lo que ustedes hablaron aquel día, lo que acordaron, lo que tiene que decir, únicamente recordatorios es lo que ha hecho y le agradezco de todo corazón cuando lo ha hecho porque me ha servido para recordar cosas que a uno muchas veces se le escapan, yo considero el trabajo de ella muy eficiente, como ser humano hay cosas que se le van pero para eso cuando aprobamos el acta yo digo enmiendas al acta y es el momento en que si algo a ustedes no les parece lo dicen y ella lo corrige o agrega, no le veo el problema por el cual nosotros tengamos que tomar acuerdos de cómo llevar el acta el trabajo que está haciendo es muy bueno y si se falla, para eso están las enmiendas al acta. Siento que en algún momento nos hemos sobrepasado hacemos uno y otro comentarios como lo hicimos ahora cuando están los de Tambor, se nos olvida que estamos en algo muy serio y que tenemos que levantar la mano para que nos den la palabra, porque esto graba todo lo que se escucha, el cuchicheo, los comentarios, las tonteras, y las actas son públicas y de esto hay mucha gente que puede tener acceso es un derecho como miembro de la comunidad, tampoco siento que la compañera Roxana haya ido a Río Negro a hacer comentarios sobre si Reina Gloria voto a favor o no del turno, como profesional no creo ni lo justifico y yo no estuve al lado de ella las veinticuatro horas o los días que estuvo trabajando, pero como profesional no pudo haberlo hecho porque sabe que no lo puede hacer, los acuerdos de acá a pesar de que son públicos yo no puedo irlos a comentar a los cinco minutos de salir de aquí, claro, si soy una persona seria y responsable. Si los vecinos de Río Negro se dieron cuenta que la compañera no aprobó el permiso, tendrá toda la razón y yo se la doy porque cada persona actúa según su forma de pensar y educación que recibió, pero yo no me puedo atrever a decir que julano fue a decir porque cualquier persona tiene derecho al acta que es publica. Aprovecho hoy que esta la compañera Roxana para decirle que siga adelante con su trabajo que en el momento que algo falle o no aparezca se lo vamos a hacer saber levantando la mano, lo mismo donde ella menciona que si queremos que conste el acta lo decimos al iniciar y ella lo escribe tal y como lo digo, pero la secretaria lo que hace es una minuta. Estoy a favor de que las cosas se hagan como se deben hacer y siento que las cosas se están haciendo como se deben hacer, felicito a la compañera Reina Gloria cuando dice me abstengo de votar y justifica su voto porque eso es de valientes y

personas pensantes. Reina Gloria no piense que yo la estoy estripando o en contra suya porque usted no vota equis cosa la felicito y felicito al que vota porque si vota es porque algo le dice que puede tener confianza de que las cosas se están haciendo bien. Agradecer a los compañeros, tienen la palabra pero solicitenla levantando la mano.

REINA GLORIA. En la realidad yo escuche aquí a Roxana cuando dijo que la gente estaba muy molesta y para ella haberlo escuchado tiene que haber escuchado a la gente de su pueblo, si yo voto negativo o no, yo tengo mi derecho, las actas son públicas y no estoy obligada a hacer lo que otra persona quiere, por eso cada persona tenemos nuestro propio criterio y en ese punto no voy a cambiar, se que porque es su pueblo posiblemente estaba molesto por eso pero eso no es persecución contra ella pero en la realidad no lo es, cuando digo algo yo pido que quede en actas pero que sucede que hay muchas cosas que no quedan en actas, cuando me refiero a Mercedes esa parte no queda, yo lo tengo en la grabación. Ahí es donde yo digo que se omite.

MINOR. Antes de hablar usted dice que se va a referir a equis caso y que quiere que conste en actas tal como lo va a decir.

GLORIA. Yo lo dije cuando estábamos acá cuando hable con el Intendente, que sucede que cuando se está diciendo algo se corta, yo voy leyendo el acta y escuchando el acta y de repente aparece algo que no estaba allí, ahí es donde, yo me he sentado largos ratos con el acta, supuestamente usted dice que el acta es una síntesis pero es una copia textual.

MINOR: Cuando la persona lo solicita.

REINA GLORIA. No siempre debe ser así, porque para eso es la grabación.

SECRETARIA. Ella dijo que en la grabación hay acta a, b, c, para explicarles mañana yo voy a abrir esta acta y hay varios archivos pero uno es el correcto el que está completo, la grabadora lo hace así, y cuando se le paso a la llave de ella se paso igual.

REINA GLORIA. Cuando yo le fui a solicitar el acta no lo hizo en el tono adecuado, yo pienso que debe tener respeto porque al igual que yo van a llegar otras personas, por eso hay comentarios de que no son recibidos en la forma correcta.

JOSUE. Buenas noches compañeros. Voy a dar una opinión completamente profesional yo admiro a Roxana el trabajo que hace, yo que soy Ingeniero en Sonido eso es una porquería de grabadora el sonido que se graba es pesimamente mal y voy a referirme a doña Reina son Ingeniero en sonido he hecho muchas grabaciones y cuando escucho una grabación mía se lo que escucho porque cuando yo hablo yo sé lo que hable pero me cuesta entender lo que Mino dijo porque yo no soy Minor y me cuesta entender lo que Momo dijo porque yo no soy Momo y si Momo escucha la grabación inmediatamente su mente se conecta con su oído y escucha nítido porque él sabe lo que dijo y la mente se lo trae en ese momento por eso usted tal vez escucha la grabación suya muy clara.

REINA GLORIA: No todos, es mas lo insto a usted a que venga y escuche.

JOSUE: Yo instale eso con Roxana y los micrófonos de aquí no son buena calidad y menos la grabadora, entiendo el punto de vista de ambas, definiendo en eso a Roxana y no es que este del lado de ella como dice Minor, la grabación es muy pésima para uno tener una exactitud de todo lo que se habla aquí mas con el mercado que se arma.

REINA GLORIA. La pase de la llave maya a la computadora y se escucha todo es más si quieren yo la traigo para que la escuchen.

JOSUE. Yo la insto a que coja a un compañero y le transcriba lo que dice a ver si le va a decir si es exacto lo que yo dije.

REINA GLORIA: Si hay partes que no se escuchan es muy grave y hay que cambiar ese aparato.

MINOR. El documento presenta tres opciones para votar, las lee nuevamente:
Yo personalmente me inclino por la segunda opción y es lo que corresponde y así se hace en Puntarenas.

REINA GLORIA. Yo no estoy de acuerdo porque puede que lo más importante no se transcriba, hasta donde yo sé he consultado con los que salieron y debe ser transcrita toda.

MINOR. Vuelvo y le repito Puntarenas cuando un regidor quiere que algo conste en actas se lo pide a la secretaria.

REINA GLORIA. En eso si estoy de acuerdo

FRANCIL. Como un concejo para que lo valoren, deben ponerle un tiempo a las intervenciones porque si no se le van a hacer actas sumamente largas

OMAR. Nosotros hemos estado en Puntarenas y en otras sesiones de organizaciones en la Unión Gobiernos Locales, en la Asamblea Legislativa, la charlatanería es muy peligroso y si alguien lo escucha lo mas que piensa es en manos de quien estamos. En esos sitios se sigue como un protocolo y se le dice el tiempo que se le da. Creo que este punto está bien se le pide que conste en actas.

FRANCIL. Yo que tengo que transcribir audiencias es complicado hay veces que uno se tiene que devolver tres y cuatro veces para entender lo que dijeron. No siempre se escucha nítido, cuesta mucho yo me he metido un fin de semana completo en un cuarto a transcribir actas.

OMAR. Tal vez se podría tomar un acuerdo para comprar algo mejor que beneficie a todos.

FRANCIL. Yo tengo una grabadora igual a esa y tenía una peor. La de ahora la compre con mis recursos

JOSE. Cuando dice que conste en actas no es textual ella puede tomar la idea. Que conste el actas a lo que se va a referir.

MINOR: Cuando pedimos que conste en actas es que sea textual, eso significa.

REINA GLORIA. Estoy de acuerdo con lo que dice el Intendente de comprar una nueva máquina ya es hora y lo segundo es que cuando están interviniendo uno está leyendo el acta no lo dejan a veces están aprobando el acta y otros hablando, por eso yo caigo mal, me parece un poquito de seriedad y a lo que vinimos, leemos el acta y que el tiempo sea también para usted.

MINOR: lamentablemente tenemos una serie de cosas que nos hacen daño esta acta yo debería tenerla en mi correo y cuando llego a la sesión ya me la conozco.

REINA GLORIA. Yo he llegado y esta cerrado y entonces no la puedo leer.

SECRETARIA: El Código Municipal dice que el acta debe estar lista dos horas antes de la sesión si usted llega y no esta aquí va a la oficina ahí esta el acta, lista dos horas antes.

REINA GLORIA. Si los que trabajamos salimos a las 3 y 20 no podemos venir a leerla dos horas antes

MINOR: En Puntarenas la secretaria se las pasa al correo

SECRETARIA: yo se las puedo pasar a sus correos dos horas antes de la sesión.

MINOR. Si puede ser:

Hay tres opciones para votar:

1. Que el acta continúe igual, siendo un resumen de lo actuado aquí en esta sala
2. Que el acta sea siempre un resumen y que cuando al Concejal se le otorgue la palabra si desea que lo que va a decir sea transcrito de forma textual lo solicite previamente a iniciar su intervención y así queda en actas

Acta transcrita textualmente donde todo todo lo que digan se anote. Para esto también deben tomar acuerdo de solicitarle a la administración el cambio del perfil del puesto de la secretaria del Concejo para que se concrete exclusivamente a transcribir el acta y los acuerdos, perfil que debe ser modificado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y aprobado por nosotros.

REINA GLORIA. Ella aquí lo ha dicho que le duele el dedo yai yo no sé cómo va a hacer la Intendencia. Aparte de eso aunque ella diga que yo la persigo yo la he visto muy agotada, la he visto dormirse, en una actitud así, agotada, también me ha dado lastima verla en la forma de ella, supuestamente ha trabajado demasiado, pero ella lo ve de otra forma tal vez y no es así, en mi conciencia no es así, yo la he visto agotada es exceso de trabajo.

ROMELIA: Yo respecto a Roxana todo lo veo bien será que soy la que menos entiendo pero la veo bien, y no es que quiera llevarle la contraria Reina Gloria. Si ustedes ven las actas de hace un mes para atrás se me ha acusado de que aquí se tiene que hacer lo que yo diga.

REINA GLORIA. Se dijo que ese tema no se tocaba mas.

ROMELIA. Doña Reina lo está demostrando que hay que hacer lo que ella diga. Yo respeto lo que mis compañeros voten, todo mientras sea para bien. Mi reputación se ha puesto en duda, por eso me dolió muchísimo que un señor me dijo que si era cierto que yo era la choricera del Concejo, no es justo porque cual de mis compañeros _____ cuando estoy sola si me han dicho porque como usted permite, no ha favor mío ni de doña Reina para todos yo pido respeto, porque yo jamás le voy a hacer un daño a doña Reina de ponerle una demanda porque la veo como una familia e exijo respeto para todos.

Se somete a votación:

Opción 1. Concejal Vargas

Opción 2. Concejales Jiménez y Rodríguez

Opción 3. Concejal Cruz.

No se alcanza mayoría.

Continúa el acta como hasta el momento hasta que exista una nueva votación.

REINA GLORIA. Yo me quiero referir a Romelia. Ella pide respeto y me grita a me grita a mí que la tengo harta si quiere respeto, hágalo con respeto.

ROMELIA: Yo desearía que no una ni dos ni tres veces me diga harta pero que no me diga que me he vendido.

REINA GLORIA. Pero yo hable claro, que no se traigan regalos aquí simplemente.

MINOR. No hablamos más de esto porque creo que ya es suficiente. Merce me pidió la palabra al inicio de la sesión, apenas veamos este asunto se la doy.

RONNY: Yo no me he leído el código municipal y tengo una duda con todo esto, el acta que está aquí cuando llegamos a las 5 es obligación suya esperar hasta que digamos punto final para iniciar la sesión, usted tiene que dar el tiempo hasta terminar el acta. Yo agarro el acta y la resumo veo lo que cada uno dijo, no la leo de lado a lado porque a veces son las 6 y no hemos empezado. Tengo la duda.

MINOR: No es negligencia mía. si ustedes con anterioridad conocieran el acta la aprobamos apenas llegamos pero como no la conocemos tenemos el derecho de conocerla para aprobarla, lo que pasa es que a veces los compañeros nos excedemos en el tiempo.

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

ASESORA LEGAL

a. Caso Germán Crawford. Asunto Calle. OFICIO CMDCAL 007-2013

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito saludarlos, y a la vez dar respuesta al acuerdo número: CMDCS 302 – 2012, tomado en la sesión ordinaria número: 42 – 12, artículo III, inciso a, del día 6 de Noviembre del 2012, en la que se solicita a esta asesoría legal analizar la situación planteada por el señor Germán Crawford, y si procede, realizar las notificaciones al dueño del plano y al director de catastro:

Por tal razón, analizada minuciosamente toda la documentación aportada por el señor Germán Crawford, así como también la información complementaria recaba adicional por parte de esta asesoría legal, pudo determinar lo siguiente:

En este caso en concreto según se desprende de la copia del microfil (que es la copia íntegra de la escritura), que los señores Celimo Cruz Sibaja y Claudio Cruz Sibaja, realizaron al momento de segregar la finca del partido de Puntarenas matrícula folio real número: 27475 -001 y 002, producto de la cual nace la finca número: 150241 – 001 y 002, actualmente propiedad de los señores Alfredo Cruz Rodríguez y Ronald Cruz Rodríguez, la cual se hace mediante donación de parte de los señores Cruz Sibaja en la que se describe textualmente de los linderos de la siguiente forma:

finca madre, servidumbre de paso con un frente de tres metros lineales, Juan Vicente Elizondo Calderón, Vicenta Ruiz Ruiz, y segunda servidumbre de paso con un frente a ella de seis metros lineales; al este Dagoberto Vargas Alvaro y Héctor Rodríguez Chavaría y oeste: Luis Murillo Quirós, servidumbre de paso con un frente a ella de ciento veintisiete metros con setenta y dos centímetros lineales y al sur: con Dagoberto Rodríguez Castañeda y Kristel de Delicias Sociedad Anónima. (ver documento adjunto)

Situación que evidentemente se demuestra en el plano número: P – 440452 – 2010, correspondiente a la propiedad de los señores: Alfredo Cruz Rodríguez y Ronald Cruz Rodríguez, y con el testimonio de escritura emitido por el notario público Lic. Juan Carlos Fonseca Herrera carnet número: 12.015, misma en la se indican las características que se describen en el plano, y que se enmarcan, únicamente con la diferencia de que el topógrafo que da fe y afirma de forma arbitraria que se está ante una servidumbre agrícola, con una medida de **127.72 decímetros cuadrados** frente a la propiedad a la inscrita a nombre de **Kristel de Delicias Sociedad Anónima** y otro colindante, esta última en apariencia corresponde a la propiedad del señor Germán Crawford o que el representante, y en la que el afirma que existe un traslape de servidumbres por culpa de este Concejo Municipal, sea una servidumbre agrícola, sobre una servidumbre de paso, que ni siquiera existe, solo en un plano, y que no afecta en nada o altera en sus límites.

Por tal razón, considero que lo que existió en este caso fueron dos errores por parte de los funcionarios que confeccionaron los planos P 1096104 -2006 propiedad de **Kristel de Delicias Sociedad Anónima**, así como en el plano P – 1440452, propiedad de los señores **Alfredo**

Cruz Rodríguez y Ronald Cruz Rodríguez, que como se deja ver incluye parte de la servidumbre como parte integral de la finca, lo cual es un error del topógrafo a la hora de confeccionar el plano e indica que la servidumbre de paso ya existente con una medida de **127.72 centímetros cuadrados**, y no de una servidumbre agrícola como lo afirma el señor Germán Crawford, por lo que al verse afectado directo de la presente situación este deberá recurrir a cada una de las instancias correspondientes a hacer valer sus argumentos, ya que ningunas de las situaciones expuestas por el señor Germán Crawford, tiene injerencia directa con este Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido criterio legal sobre la situación planteada por el señor German Crawford de una calle en su propiedad.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes el criterio legal presentado por la Asesora Legal y enviar copia de este al Sr. German Crawford para que trate de resolver su situación por los medios adecuados”. **ACUERDO UNANIME**

b. Caso Victoria Quiros. OFICIO CMDCAL 008-2013

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito saludarlos, y a la vez dar respuesta al acuerdo número: CMDCS 024 – 2013, tomado en la sesión ordinaria número: 04 – 13, artículo IV, inciso a, del día 29 de Enero del 2013, en la que se acuerda poner en conocimiento a esta asesoría legal, sobre la resolución número: 2013001141, de las 9 horas 5 minutos del 25 de Enero del 2013, en la que la Sala Constitucional, en la que se declara con lugar el recurso de amparo interpuesto por parte de la señora Victoria Quiros Ramírez en contra de este Concejo, a raíz de la interposición de una solicitud de nulidad interpuesta en contra del Plan Regulador de la localidad de Montezuma Cabuya, por lo que a falta de respuesta dentro del término establecido por ley, ya que dicha gestión dio inicio desde el día 3 de julio del 2012, y fue hasta el día 10 de Enero del 2013, que se le dio respuesta.

Con fundamento en lo antes expuesto es que los señores magistrados proceden a declarar con lugar recurso, y además condenar a este Concejo al pago de las costas, daños y perjuicios causados a la Quiros Ramírez, a causa de la violación a su derecho constitucional de acceso a la información y respuesta, situación que es verdaderamente preocupante para esta asesoría legal, y que ha sido manifestada al señor Presidente Municipal Mainor Jiménez Gutiérrez, ya que considero respetuosamente que esto es un descuido gravísimo en el que se está poniendo el riesgo el presupuesto de este Concejo municipal, situación que no es la primera vez que ocurre.

Por otro lado, me permito informarles que las sentencias que dictan los señores Magistrados de la Sala Constitucional, no cuenta con **IMPUGNACION ALGUNA**, por lo que ahora nada mas queda esperar que la señora Quiros Ramírez interponga el proceso correspondiente ante el Tribunal Contencioso Administrativo y demuestre las costas, así como los perjuicios generados producto de este hecho, y nos cobre la liquidación que apruebe el Tribunal, o que no active este mecanismo y deje todo hasta aquí.

FRANCIL. Es una condena tonta. En menos de tres veces llevamos cuatro. Ustedes deben contestar si no saben que procede debe mandar a llamar a quien requieran pero deben contestar, ya esto les ha pasado varias veces.

MINOR. No hay un plan regulador por eso no se contesto.

Antes de darle la palabra a doña Mercedes voy a referirme a dos temas de forma corta por eso le pedí al Intendente que se esperara.

a- Primero el asunto de la comisión tripartita para el plan regulador Cabuya-Montezuma, que se va a reunir aquí y Alcides me dijo porque no les damos almuerzo y un refrigerio, es una semana completa DEL 18 AL 22 DE FEBRERO. Alcides dice que son entre 12 y 13 personas y que en el Dpto. de zmt hay un dinero para gastos de representación. Darles esta alimentación es mucho más barato que trasladarnos nosotros cuatro días a San José.

OMAR. Hay que ver de dónde se saca porque hay que hacer una contratación

b. El día que fuimos a la reunión a Paquera con el Ministerio de Salud, se hizo una repartición y no sé en qué se basaron para hacerla de las cosas que cada distrito tiene que dar para combatir el dengue. Hace unos años Parrita tuvo una gran producción de dengue el pueblo y la municipalidad se unieron para combatirlo y se vino para acá y Cóbano es la más afectada. Ellos hicieron una repartición basados en no sé que, ellos idearon comprar una bomba que se anda en un Pick Up y anda regando por las calles, la bomba vale 5 millones de colones, la otra son bombas pequeñas tipo metralleta que se meten en las casas y el pick up. No sé quien ideo la repartición pero le dieron a Jicaral comprar la bomba esta grande que se monta en el carro, le dieron a Paquera las bombas pequeñas que no sé cuánto valen más una oficina para que la gente del ministerio de salud maneje ahí todo lo del dengue y a Cóbano por suerte el pick up porque yo no abrí la boca ni me he comprometido, las cosas se usan en los tres

distritos, nosotros no quisimos preguntar ese día, el carro hay que hacer un convenio para donárselo al Ministerio de salud, nos dieron un mes para que informemos a esa comisión del ministerio de salud que hemos hecho para conseguir el carro, nos dijeron que solicitáramos ante el IMAS, Instituto sobre drogas, embajada de Alemania, la de Holanda, gestionar la donación del pick up. Nos quedamos callados porque no teníamos mucho que hacer. Quisiera que nos ayudemos todos para gestionar eso, hay que mandar un documento con la información que tiene la comisión sobre el problema que tenemos del dengue también hay un documento de apoyo del Ministerio de salud para agregar a la solicitud.

JOSE. Dijeron que lo más importante que la municipalidad tiene que hacer es hacerse aliados con todas las organizaciones comunales para trabajar y combatir el dengue. Hacer campañas de divulgación. La gente quiere que le saquen la basura de debajo de la cama, la vagoneta va a recoger la basura y vuelve vacía la gente no saca la basura. Cada vez que el ministerio de salud lo ha solicitado les hemos facilitado vagoneta y peones y en un carrito se puede traer las yantas y basura que sacan.

MINOR. Alcides dijo en la reunión que la gente no saca la basura

GLORIA: Porque razón no se le pide ayuda a la comisión de emergencias es una emergencia, y al Ministerio de Salud.

MINOR. Con la gente del Ministerio de salud es que nos reunimos y en un mes tenemos una reunión y ese día tenemos que enseñar las cartas que hemos enviado, las gestiones realizadas. Momo tenemos que llevar eso le pongo esa tarea.

Mercedes tiene la palabra.

MERCEDES. Buenas noches. Gracias por dejarme de último. Yo también soy una persona que merece respeto y aquí se han hecho muchas afirmaciones sobre mi persona y ni siquiera yo he estado presente y quiero presentar mi opinión. Traigo un documento que voy a leer. Hoy me presento ante este honorable Concejo para manifestar mi inconformidad por lo que se ha venido presentando en reiteradas ocasiones esto a raíz de los comentarios hechos por la Regidora Propietaria la Sra. Reina Gloria Cruz quien en reiteradas ocasiones se ha referido a mi persona como si fuese yo una corrupta, que he trata de comprarla con obsequios, a lo cual quiero manifestar públicamente y al frente de todos que dichas afirmaciones son falsas, nunca jamás le he ofrecido nada a esta señora ni tengo interés alguno en hacerlo ni con ella ni con ninguno de ustedes señores, nunca jamás le he dicho a esta señora pase al negocio y escoja lo que usted quiera nunca lo he hecho y pregunto, ¿Para qué querría yo comprar un regidor en particular, para que necesito yo hacer eso, si al final ni siquiera soy yo el Intendente, además debemos recordar que para aprobar algo se necesita el apoyo de todos, esto se hace en conjunto no lo decide un solo regidor? ¿Por qué tanto afán de su parte en dañar mi imagen y la de mis dos compañeras?, pues debo mencionar que las actas son públicas y cualquier persona puede solicitarlas y leerlas, esto me da mucha pena sobre todo cuando se que no es cierto las afirmaciones que se dan hacia mi persona. Porque vuelvo y repito no soy corrupta y jamás he tratado de comprar a nadie, y usted también afirma, porque esta acta está muy clara, donde dice que en esa bolsa puede ir un reloj o una cadena, pueden ir cosas, eso es muy grave lo que usted dice y yo nunca le he ofrecido porque usted tampoco nunca ha sido mi amiga, nunca ha sido como para tener la libertad de decirle pase al negocio y escoja lo que usted lo quiera. Usted menciona en esta acta que Dios todo lo sabe, yo esta noche le digo lo mismo, Dios todo lo sabe, porque delante de él dice la palabra que estamos desnudos, quiero preguntarle ¿Qué le hecho yo para que haya tanta persecución hacia mi persona? Porque para todas las personas que leen las actas yo soy una persona corrupta, gracias a las afirmaciones que usted hace ¿Qué interés tiene usted en hacer lo que está haciendo, en dañar mi imagen? Yo quiero decirle doña Reina Gloria con todo el respeto que usted se merece, si yo voy y pongo una denuncia, como se defendería usted, que testigos llevaría usted para demostrar que yo le dije a usted que pasara a mi negocio o que intente comprar a la regidora Romelia, a quien siempre me ha unido una amistad, yo si puedo decir que Romelia es mi amiga y usted no tiene derecho a decir que podían ir otras cosas y eso que en reiteradas ocasiones, y les quiero decir una cosa, cuando se hagan comentarios o se refieran a mi persona, yo vivo a los 100 metros si ustedes quieren preguntarme o decirme algo me llaman y yo con mucho a gusto me vengo porque yo también tengo derecho a defenderme, así que yo les voy a pedir que por favor cuando se vuelvan a hacer este tipo de cosas me llamen por favor. Al presidente también me gustaría referirme un poquito, usted debe saber que a usted le corresponde velar por el orden de este recinto y esta es una situación que debió pararse hace mucho tiempo pues es quien tiene la potestad de hacerlo, les recuerdo que esto no es un campo de batalla, aquí se viene a discutir y a aprobar cosas que sean de interés y para el bienestar de todos los ciudadanos del distrito. De la misma manera quiero pedirles disculpas a los demás compañeros por esta situación tan penosa que han tenido que escuchar, además quiero decirles que siempre estaré a las ordenes de todos ustedes, que las puertas de mi oficina siempre estarán abiertas para lo que me necesiten, repito sin el menor afán de querer comprarlos con obsequios. Yo le pregunto aquí a la señora, usted inclusive el 24 de diciembre me llevo tamales, ¿usted tenía algún interés de comprarme Doña Reina o usted no me llevo tamales? Yo escucho que usted dice que las cosas que se hablan aquí o salen de aquí y yo de personas que conforman la asociación de Las Delicias me han dicho que usted va y comenta allá lo que sucede aquí y que ha hablado mal de mí de la señora secretaria y de la

señora Romelia, un familiar mío también me dijo que el día de la sesión extraordinaria el 27 de diciembre, usted se lo topo y también le hizo comentarios. Gracias a mis compañeros y disculpen si esto los tienen cansados pero ustedes deben de entender que yo merezco respeto y tengo todo el derecho a defenderme.

REINA GLORIA. Con el respeto que usted se merece como señora Vice Intendente, me quiero referir porque una cosa es allá y otra cosa es acá, no soy de las personas que digo una cosa y luego me quito, mi padre era una persona de mucho honor y mucha honra y nos enseñó a decir la verdad, no sé si usted, ese día, Mercedes, o estaba dormida o estaba en otro mundo, cuando usted me dice pase a la tienda Reina Gloria, el día de mi cumpleaños cosa que en otros cumpleaños no lo hizo y me dijo coja lo que usted tenga gusto de aquí, busque, no sé cómo se le olvidó y hoy me dice que es mentira, allá arriba está Dios y mi corazón no miente, me hubiera gustado tener la biblia aquí a ver quién miente porque usted va a la iglesia al culto ¿cómo va a mentir?, usted me dice pase y escoja lo que usted tenga gusto, yo lo hable con un abogado ese día por eso digo yo eso son dadivas y lo he dicho acá no lo he negado y por eso veí cuando le trajo a la compañera el bolso, no se puede quitar que fue cierto aquí habían compañeros, no está Enio ahí pero aquí le puso la bolsita también a ese mismo abogado yo le dije sucedió esto y el mismo abogado, no fui yo quien lo dijo Mercedes, fue el que me dijo que ahí podía una alhaja de oro u otra cosa y eso son dadivas, están denunciadas afuera a cada rato piden que las denuncien, yo no sé si será que yo soy una ignorante pero así me lo hice ver el abogado que eso son dadivas y yo que hice pedirle al abogado que eso no se dé mas acá pero lo hice con mi corazón porque no quiero un daño para el Concejo, eso por esa parte. En lo otro de los comentarios que hagan las personas de Delicias me tiene sin cuidado si alguno vino a hacerlo porque precisamente son muchos los que están enojados por su trato y lo dijo una vez Félix el Cubano, yo ahí no me arrimo por nada del mundo más por el trato que me da esta señora y que quede en actas también no soy yo son personas que también afirman cosas así, hoy me lo esperaba, ¿Por qué? Porque están las tres y están por defenderse todas a la vez, no me cabe la menor duda que cuando ustedes todo lo ven en contra de ustedes, pero esto que le estoy diciendo a Mercedes es cierto, me ofreció lo que quisiera. Ese día se hablo también del expediente que la niña Romelia que dice que es muy amiga suya fue la que vino a pedir el expediente del señor y que ella dijo a los inspectores que se fueran para la casa y Minor lo sabe no estoy diciendo y quedo de investigarlo y nunca lo trajeron y si yo quiero que las cosas marchen bien y somos una familia entonces aquí tenía que haber traído usted la respuesta de ese que iba a hacer la casita allá y que quedaron de revisar el expediente y que yo dije a la niña y donde está la respuesta de eso, pero que dijeron la Intendencia nunca dio respuesta, lo dijo Romelia en el acta esa. No estoy afirmando algo que no se dijo aquí, y si usted dice que no es cierto que usted me ofreció regalos, está mintiendo, porque Dios está arriba, yo no vivo muy metida en la Iglesia y no estoy mintiendo, usted me dijo que fuera a escogerlo y yo le dije ni me compro ni me vendo y tampoco voy a coger una cosa de esas, yo les agradezco a ustedes un confite como hace el compañero Ronny pero a mí me ofende que me den un regalo porque aquí no podemos recibir regalos, quiero que eso queden en actas y que quede claro, como le dije al Sr. Intendente hay un cumpleaños se trae una piza y se comparte un pedacito en eso estoy de acuerdo, pero así lo dijo el abogado ahí podía haber ido en la bolsa cosas más grandes.

MERCEDES. Doña Reina ¿Quién me puede prohibir que yo le traiga un regalo a cualquiera de ellos?

REINA GLORIA: Si ahora dijo Romelia que como sabía yo que era para ella, ahora se pueden decir muchas cosas, los compañeros lo vieron. Usted lo vio Minor.

MINOR. Yo sinceramente no lo vi

REINA GLORIA. Ah no ahora no lo vio. Ronny usted vio cuando le pusieron el regalo aquí

RONNY: Tal vez vi algo ahí pero no voy a afirmar que fue un regalo.

REINA GLORIA. Era una bolsita decoradita, y le dijo tómela

RONNY. Para mí eso no tiene malicia y si yo mañana tengo que traerle algo a este señor, yo el otro día le traje una camiseta en una bolsa usted lo vio.

REINA GLORIA. Yo lo dije que quedara en actas que eso no se volviera a repetir

RONNY. Usted vio cuando yo le traje una camiseta a él y se la regale se la dio a ahí donde está sentado y no le veo nada de malo.

MERCEDES. Donde hay un código que me prohíba hacerlo señora.

REINA GLORIA. Usted que sabe eso son dadivas o no como me dijo el abogado a mí, yo quiero que lo explique. Que es una dadiva porque será que no lo entendemos.

FRANCIL. Para mí no son dadivas

REINA GLORIA. Pues yo lo consulte con el abogado Juan Carlos y el me dijo eso son dadivas, hasta el punto que el dice como no se sabía que iba en la bolsa, si usted sabe que iba sí.

FRANCIL. Doña Reina las dadivas no siempre son regalos son de muchas maneras

REINA GLORIA: Yo se los dejo que consulten con un abogado y luego hablamos.

RONNY. Ya este tema cansa yo no veo nada de malo que el día de mañana Enio que viene de Heredia me traiga una camiseta y me la entregue aquí o que yo le traiga una a Josué o una pacha de centenario en una bolsita, porque yo no se lo puedo traer.

REINA GLORIA. Sabe porque, porque ella me ofreció eso a mí y me ofendió, por eso.

RONNY. Pero yo no le veo nada de malo

REINA GLORIA. Porque no se lo ofreció a usted.

RONNY, Si mañana ella me trae un regalo aquí y me lo da quien me prohíbe agarrarlo

REINA GLORIA. Su ética

RONNY: No por qué mi ética?, yo a ella la conozco desde que estábamos pequeños no el día que llegue a la muni.

REINA GLORIA. Yo también

RONNY: y entonces que tiene de malo

REINA. Y porque no me ofreció eso antes

RONNY. Yo lo voy a agarrar porque creo que ustedes son mis amigos y ninguno va a ir a la contraloría a denunciar yo no veo que esto sea un campo de batalla y seamos enemigos al contrario somos amigos.

RONNY: Yo no veo nada malo y no voy aceptar que no podamos traerle un cariñito a otro porque ya eso es un segundo sentido.

REINA GLORIA. Un segundo sentido de política

MERCEDES. Porque mete política usted ahora señora

REINA GLORIA. Por la misma situación

MERCEDES. Quien piensa en política, yo no pienso en política y se lo digo con todo respeto, y quiero decirle algo usted que dice ética, ética es cuidarnos todos, yo ya soy una persona corrupta y la señora aquí también porque ya hay comentarios, porque a como dijo el señor presidente, mañana pueden venir a pedir el acta.

REINA GLORIA. Señora porque usted quiere que eso quede en actas pero no queda en actas lo que usted le hizo a mi persona de ir allá y decirme vaya coja lo que tenga gusto.

MERCEDES: Señora es su palabra contra la mía. Usted me llevo tamales ¿quería comprarme?

REINA GLORIA. Un tamal de noche buena, usted lo compara?

RONNY: En su día de cumpleaños yo veo una cosa similar

REINA GLORIA. Si antes no lo hizo nunca, porque ahora

RONNY: Porque ahora son compañeras aquí se ven más.

REINA GLORIA. Ustedes lo aceptan pero yo no y quiero que conste en actas.

MINOR: Damos por agotado el tema, continuamos con asuntos varios.

VIII. ASUNTOS VARIOS

JOSUE.

- a. Desde que empezamos este Concejo dijimos que íbamos a ser como una familia y la verdad aquí da pena venir y tienen razón tanto Merce como Romelia los comentarios en la calle son bastante feos.

JOSE

- b. Debemos caminar como personas adultas, pequeñas cosas hacen un mundo muy feo y esto se está saliendo de aquí y eso es echarnos un pueblo encima, y no debería ser.

KATTIA.

- c. Igual yo no veo nada de malo, yo lo habría aceptado por ignorancia y porque no recuerdo colores políticos y no veo porque se vea tan grave el asunto, y porque es antes o después, muchas veces estamos en la misma comunidad pero a la vez alejados, no compartíamos igual con todos, siento que es muy feo, cuando fuimos a Jaco yo le decía a Minor que bonito que se unieran el Concejo y la administración que sea el ejemplo y que se dieran a conocer por lo que hacen. Debemos ser más razonables y cambiar en adelante lo que se hizo malo.

GLORIA

- d. Si hacemos algo debemos ser lo suficientemente valientes para decir la verdad y no luego agacharnos y decir que no, si yo dije aquí más de una vez que la compañera me había ofrecido un regalo es porque lo hizo me lo ofreció y por un Dios que está en cielo mi conciencia está tranquila, créanlo ustedes o no eso me sucedió y me ofendió, por esa razón no comparto la idea y como se lo pregunte ahora a Francil con todo respeto, quería conocer el criterio de ella porque tengo el criterio de otro abogado que me dijo son dadivas, escuche en el tele decir y en el Concejo no se reciben regalos.

FRANCIL: La invito a leer el código municipal y la jurisprudencia que hay al respecto.

REINA GLORIA: cuando vienen los problemas todos se quieren acuerpar y vienen en contra de uno porque yo soy la persona que he dicho las cosas que no me parecen y por eso caigo mal. Las tres dicen no ser amigas mías, yo les doy las gracias, amigo es aquel que está arriba y que es el verdadero maestro, si las personas hacen comentarios también nosotros tenemos que poner de su parte, si yo no quiero que hablen de mi tratare de hacer las cosas bien igual que ustedes. Yo me quede con la duda y yo quiero decirle a Merce que yo quiero que traiga aquí ese expediente y no los muestre porque ella dijo que de parte de la Intendencia no se había dado respuesta para que dejemos las cosas claras y en adelante trataré de venir a lo que vengo porque con tres personas no amigas no es mucho lo que puede compartir.

FRANCIL.

- e. Como Concejo para todos, hay que tener mucho cuidado cuando uno habla, porque hay afirmaciones que uno se puede ver involucrado en problemas, por mal interpretaciones u otro y se puede llegar a la vía judicial y de ahí el que tiene las pruebas es el que gana.

MERCEDES. Si esto se vuelve a tocar aquí yo voy a la vía judicial.

REINA GLORIA. La niña lo dijo claro no me dieron respuesta de parte de la Intendencia.

MERCEDES: Pero ustedes pueden ir y pedir respuesta, no sé porque me involucraron a mí en eso si nunca supe de que estaban hablando si yo no doy permisos yo no soy la que mando o dejo de mandar.

REINA GLORIA. A Romelia se lo dijeron y ella lo trajo conmigo no fui yo la que lo trajo acá. Y si ella es amiga suya porque no le pregunto

MERCEDES: Y ustedes porque no se acercan y preguntan.

FRANCIL. Esas son las cosas que hay que tener cuidado que hay que investigar bien para hablar

REINA GLORIA. Y porque Mercedes no aclaro aquí,

MERCEDES. Pero aclarar que, si a mí nunca se me ha notificado o llegado acuerdo donde me pidan que venga a aclararle a usted que yo hice un proceso o beneficie a alguien. Porque se me acuso de algo que no se

REINA GLORIA. Ella lo trajo y si no ella dijo que iba para arriba, entonces no me explico el porque me dijo que la apoyara en eso.

MINOR

- f. El espacio de la señora Vice Intendente, ella dice que se lo di de ultimo, no venía en el orden del día y yo sabía que iba a ser polémico y que se iba a extender. Porque le he dado tantas riendas al asunto

porque hasta hoy nos hemos encontrado todos y hemos tenido la oportunidad de hablar lo que teníamos que hablar, aquí se cierra este tema en la próxima sesión no se toca mas este tema, no es alcahuetería no es así, quería que cada uno se desahogara y dijera lo que tenía que decir ya se aclaro el tema y no se va a hablar más del asunto.

ROMELIA

- g. Este día yo primero dije y no había nadie ni Mercedes ni Omar, luego llego Omar y lo repetí, ahí está en actas, eso paso aquí me fui a Donde Merce y ella ni siquiera sabía, yo puse la denuncia ya yo dejo el tema hasta ahí ya le corresponde a ellos, yo no los puedo obligar .

MERCEDES

-Doña Gloria si una persona completamente ajena a la administración se le acerca a usted y le hace ese tipo de comentarios y si a esa persona la llevamos por la vía judicial como puede esa persona afirmar que de mi boca salieron esas palabras. Hay que tener mucho cuidado

MINOR: recuerda la sesión extraordinaria del próximo jueves 7 a las 5 p.m.

Al ser las veintiuna hora con diez minutos finaliza la sesión.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

*****U.L.*****